	ACTA DE INICIACION	Código:	F-CAM-057
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA No. 359 DEL 1 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE INICIO:	1 de junio de 2026
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM, EN LAS CONDICIONES TECNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL LATEL 2026
REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ
VALOR CONTRATO:	$2.055.647.322
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diecinueve (19) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.

El primero (1) del mes de junio de 2026, se suscribe el acta Martha Cecilia Bahamon Tovar, en calidad de Supervisora designada por la CAM, y Alvaro Ordoñez Ortiz, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.244.864, como Representante Legal de la empresa UNION TEMPORAL LATEL 2026. En calidad de contratista, para dar **INICIO al Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia No. 359 de 2026**, cuyo objeto corresponde a: Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR
SUPERVISORA

ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ
CONTRATISTA